Id. Ministerio: 5600430

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600430
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biología Integrada por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Biología Integral de la Universidad de Sevilla, cuenta con tres líneas de investigación: Biología Molecular, Biología Vegetal y Biología Animal y se imparte desde el curso académico 2013-2014, en español e inglés. El objetivo principal de este doctorado es el estudio de los sistemas biológicos complejos a través de distintas perspectivas, pero complementarias y que requieren soluciones multidisciplinarias. El título oferta 45 plazas y puede cursarse a tiempo completo y tiempo parcial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica la información completa y actualizada sobre las características del programa a través de la web de la Escuela Internacional de Doctorado o en la web propia del título. Se indica la denominación completa del título en castellano e inglés; los requisitos de acceso y procedimientos de admisión incluyendo el procedimiento utilizado para asignación de tutor y director de tesis; información para el acceso a la plataforma para la gestión de actividades del doctorando; información sobre las actividades formativas y programas de movilidad; procedimiento de evaluación y seguimiento; composición de la comisión académica; profesorado organizado en líneas de investigación, su experiencia y proyectos de investigación vigentes; procedimientos para la presentación y aprobación de la Tesis doctoral y Tesis Doctorales defendidas en el programa; recursos humanos, materiales y servicios disponibles; información sobre la orientación académica.
La página web del título en la EIDUS publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción. No existen datos sobre los empleadores, pero se ha generado un listado de los mismos que servirá para contactar con ellos y solicitar su participación en las encuestas de satisfacción. Desde la página web del título en la EIDUS o el apartado de Calidad de la Facultad de Biología, se accede a la información relativa al sistema de garantía de calidad, los resultados y su seguimiento.

Respecto a las recomendaciones del último informe de seguimiento:
-Están disponibles los programas de mejora desde el año 2021 hasta el 2024. Resuelto.
-Las dos páginas web están disponibles en inglés lo que se ha tenido un impacto positivo en la consulta de potenciales estudiantes extranjeros. Resuelto.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben ser subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe incluir resultados de la satisfacción de los empleadores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 2/8

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se verifica que el Programa de Doctorado en Biología Integrada de la Universidad de Sevilla dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), en el que se identifican claramente los responsables del sistema, así como la política y los procedimientos de calidad que rigen el título. Además, se constata la existencia de un procedimiento para la recopilación de información relevante para el SIGC y la consulta del plan de mejora vigente.
Se dispone de evidencias sobre la revisión y actualización del SIGC, así como de información detallada acerca de la política de calidad del centro donde se imparte el programa y de la Comisión Interna de Garantía de Calidad. Las memorias, planes de mejora e informes de seguimiento están disponibles en la web, junto con actas y otras evidencias que reflejan su seguimiento, además del acceso al sistema de gestión documental.
Asimismo, existen registros de los procesos, procedimientos y análisis de la información recogida, los cuales permiten la revisión y mejora del título. Se detecta la ausencia de datos provenientes de empleadores, pero está previsto poder contactar con algunos de ellos para invitarles a participar en las encuestas de satisfacción. Se han establecido mecanismos para analizar los resultados y diseñar acciones de mejora, así como procedimientos para la posible extinción del título.
El centro cuenta con un buzón destinado a la recepción de sugerencias o reclamaciones en el apartado de calidad. Sin embargo, en los últimos cursos no se ha registrado ninguna queja, sugerencia, incidencia o felicitación. Se confirma la existencia de procedimientos orientados a la mejora de la acreditación del título, aunque los documentos de modificación no sustancial de la memoria no están publicados en la web, a excepción del informe final correspondiente.
Se presentan indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados excepto para los empleadores, incluyendo el tamaño de la muestra. En general, el sistema de gestión de calidad es completo y reúne toda la documentación requerida, aunque en algunas secciones se detecta información que no está actualizada.

Con respecto al último informe, están publicadas las actas con los acuerdos adoptados de la comisión de garantía de calidad. Resuelto.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben se subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.
Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 3/8

Justificación

El diseño del título se ajusta plenamente a la Memoria verificada. Los requisitos de acceso, las vías de admisión y los criterios establecidos son adecuados para la naturaleza del programa, y se confirma que este dispone de mecanismos eficaces para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de tesis doctorales y la planificación de actividades formativas.
No obstante, las modificaciones no sustanciales de la Memoria no están publicadas en el apartado Sistema Documental del Sistema de Garantía de Calidad de la página del programa en la EIDUS. El número de estudiantes de nuevo ingreso es ligeramente inferior al establecido en la Memoria y a la demanda, aunque su distribución entre las distintas líneas de investigación es equilibrada.
La información y documentación relacionada con este apartado está disponible, aunque el acceso a ella no siempre es intuitivo. Se han encontrado actas de las reuniones de la comisión académica, pero su frecuencia parece insuficiente; por ejemplo, en 2024, la comisión se reunió solo una vez.
En el último informe se recomendó programar actividades formativas en bioseguridad para los nuevos doctorandos. Sin embargo, no hay información acerca de la implementación de esta recomendación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico cumple con los requisitos exigidos y cuenta con experiencia acreditada en dirección de tesis doctorales. Existe una relación adecuada entre el número de profesorado que participa en el PD y el alumnado matriculado en cada línea de investigación. El número total de estudiantes matriculados en el curso 23-24 fue de 115 y 150 profesores, distribuidos de la siguiente manera: 30 (Biología Molecular), 43 (Biología vegetal) y 45 (Biología animal), respectivamente. Se monitoriza el incremento o disminución del profesorado, líneas o equipos de investigación. Esta información sirve para justificar el número de profesores y estudiantes matriculados
El programa de doctorado cuenta con 283 sexenios vivos, observando un incremento de estos, con respecto al curso anterior (272). La ratio de sexenios y profesores está en torno al 2,5, teniendo en cuenta que 53 profesores son extranjeros e investigadores jóvenes que no pueden participar en este tipo de evaluación. Se confirma que todos los profesores cumplen con el equivalente de 2 sexenios de investigación, que es requerido para participar en el PD.

Cada línea de investigación dispone de más de un proyecto financiado en convocatorias competitivas, con el IP vinculado al programa y al menos uno de los proyectos de carácter internacional. La suma de los proyectos financiados es de 242 proyectos. La relación entre profesorado y alumnado es adecuada. Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad.

El programa incluye indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado, reflejando niveles elevados (>4), aunque el número de encuestas es reducido. Los responsables analizan estos datos y han sugerido mejorar los mecanismos de participación para obtener resultados más representativos.
En los últimos cuatro años, han participado expertos internacionales en comisiones de seguimiento, informes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 4/8

previos, tribunales de tesis o actividades formativas. Sin embargo, algunas de las acciones justificadas corresponden a iniciativas generales de la Universidad de Sevilla y no específicamente al título (por ejemplo, la web de la EIDUS indica que no se han registrado direcciones en cotutela). No se dispone de información sobre las altas y bajas de profesorado en el programa de doctorado.

En relación con las recomendaciones del último informe:
Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento. Resuelto.
Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos. Expertos internacionales han participado en tribunales de tesis, pero no en las comisiones de seguimiento.
Se recomienda vigilar la disminución habida en el número de profesorado investigador en el pasado curso e intentar consolidar para el PD este tipo de profesorado. Se monitoriza el número de profesorado que participa en PD. Resuelta.
Se recomienda indicar los enlaces a sus páginas web o mostrar índices de calidad de los profesores/investigadores extranjeros que participen en el PD. Faltan algunos enlaces del profesorado. Parcialmente resuelta.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda incrementar el número de profesores/investigadores extranjeros en el programa.
Se recomienda promover la realización de Tesis en cotutela y la defensa de Tesis Doctorales con mención internacional

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado de Biología Integrada cuenta con infraestructuras, recursos económicos y materiales adecuados, así como con los medios necesarios para ofrecer complementos formativos.
El título cuenta con indicadores fiables para medir la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y los recursos disponibles, reflejando un nivel de satisfacción medio. Asimismo, dispone de indicadores para evaluar la satisfacción del personal de apoyo con las actividades vinculadas al programa formativo, mostrando un alto grado de satisfacción (4.38/5) y con resultados similares desde el curso 2021-2022.
Existe una oferta significativa de convenios de movilidad, con financiación disponible por parte de la universidad. Sin embargo, la participación de estudiantes de doctorado en programas de movilidad es muy baja. Se propone seguir trabajando en difundir a los estudiantes la información sobre programas de estancia en el extranjero recibida de la Oficina de Internacionalización y otras fuentes. Aunque se analizan los niveles de participación, no se investigan las causas de la satisfacción moderada.
Los responsables del título analizan los indicadores de satisfacción y los utilizan en el proceso de mejora de la titulación. No obstante, no se han identificado acciones de mejora más allá de las sugeridas en los distintos procesos de evaluación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 5/8

No procede valorar los medios e infraestructuras en empresas para la realización de doctorados industriales, ya que esta modalidad es poco frecuente.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar las causas de la satisfacción moderada con los programas de movilidad por parte del alumnado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y corresponden al nivel 4 de MECES. Además, los sistemas de evaluación y metodología son coherentes con lo previsto en la memoria verificada. Existen indicadores para medir la satisfacción del doctorando. Los responsables analizan estos resultados de manera adecuada, destacando positivamente la atención recibida por los supervisores de tesis.

La duración media de los estudios de doctorado se sitúa entre 4.5 y 5 años, ligeramente por encima de la media. La tasa de abandono duplica la que se recoge en la Memoria, aunque se ha reducido en los últimos cursos. La participación de los doctorandos en estancias de investigación, así como la duración media de estas, ha disminuido notablemente en el último curso.

Desde su implantación, el programa ha generado alrededor de 400 tesis doctorales, con más del 35 % obteniendo mención internacional en los últimos dos años. Menos del 80 % obtienen la calificación de cum laude, en contraste con lo reflejado en la memoria del título. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales son adecuadas. Asimismo, el porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional muestra una ligera tendencia al alza.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben se subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar la tasa de abandono del programa y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda establecer medidas para mejorar la participación de los doctorandos en estancias de investigación, así como la duración de las estancias
Se recomienda analizar y, en su caso, establecer acciones de mejora encaminadas a incrementar el número de Tesis defendidas por curso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 6/8

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los programas de los servicios de orientación profesional son mejorables al estar incluidos en los servicios generales de la Universidad y no ser específicos del programa de doctorado. Estos servicios de orientación académica y profesional cubren algunos aspectos, pero no dan respuesta a las peculiaridades de los estudiantes del doctorado. Se oferta formación en emprendimiento y salidas laborales a través del portal virtual de empleo, pero no hay orientaciones específicas para el título.
En los últimos seis cursos, la mayoría de los doctorandos que defendieron su tesis han trabajado, desde la finalización de sus estudios, en actividades estrechamente vinculadas a su formación doctoral. En particular, el 72% se desempeña como investigador o investigadora postdoctoral o se ha incorporado a la plantilla del profesorado universitario.

No se facilita el protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso. No se dispone de datos sobre la satisfacción de los empleadores.

No se recoge de manera independiente la satisfacción de los egresados con la orientación académica y profesional.

La satisfacción de los egresados con el PD es media (3.2) y está en descenso moderado en los últimos cursos. Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, pero no se tienen en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar los datos de satisfacción con la formación académica y profesional de forma separada y, en su caso, establecer acciones de mejora.
Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 7/8

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PST9EP32LUG7LVM3S32A2J4	PÁG. 8/8